

# SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

## INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2016

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Bogotá, febrero de 2017



## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al artículo 3 de la Resolución No 0357 de 2008 de la Contaduría General de la República, realizó la evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2016, con el propósito de determinar si las actividades de control son eficaces, eficientes y económicas para la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

La Ley 87 de 1993, en su artículo 12, fijó como responsabilidad de la Oficina de Control Interno, la verificación de la existencia formal del Sistema de Control Interno y dentro de este la existencia de controles para los procesos y actividades, además de la verificación de los procesos relacionados con el manejo de recursos, bienes y sistemas de información financiera.

Igualmente, se establece en la normatividad vigente, que el Sistema de Control Interno debe formar parte del sistema contable, financiero, de planeación y operacional, propendiendo por el adecuado uso de los recursos para minimizar los riesgos a los que se vean expuestos estos sistemas, asegurando que las transacciones se registren en forma exacta, veraz y oportuna para garantizar a su vez la confiabilidad, oportunidad y la utilidad de la información y de sus registros y por ende la confiabilidad de los Estados Financieros e Informes Contables.

## MARCO NORMATIVO:

El literal a) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, señala como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno; garantizar la eficacia, la eficiencia y economía de todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

La Resolución 0357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, establece entre sus acápites, la verificación por parte de la Oficina de Control Interno de la aplicación de medidas necesarias que garanticen la confiabilidad de la información financiera de la Institución.

El Decreto 2145 de Noviembre de 1999 dicta normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno para las entidades y organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

El Decreto 1599 del 22 de Mayo del 2006 y el Decreto 946 del 21 de mayo de 2014 definen el diseño y actualización del Modelo Estándar de Control Interno, MECl., por lo que es necesario implementar controles al proceso contable público, para que en la información contable de las entidades se logre las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del Plan General de la Contabilidad Pública.

## ALCANCE

Evaluar la efectividad del sistema de control interno contable de la SNR de acuerdo con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad establecidas en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, correspondiente a la vigencia 2016.



## METODOLOGIA

Para el ejercicio de evaluación independiente al sistema de Control Interno Contable, esta Oficina tuvo en cuenta las siguientes herramientas: El informe de control interno contable de la vigencia 2015, la autoevaluación realizada por las cinco Direcciones Regionales, la del Grupo de Recaudos y Subsidios y la Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro; así como la evidencia física, la inspección a las actividades ejecutadas por los funcionarios responsables del proceso, los documentos y registros y las acciones mínimas de control definidas en la encuesta determinada por la Contaduría General de la Nación, acciones que permitieron evaluar los diferentes subsistemas, componentes y elementos de la estructura del Control Interno Contable. Igualmente, la evaluación del sistema de Control Interno Contable, se basó en las Normas de Auditoría Interna Generalmente aceptadas, y otras que coadyuvaron a la evaluación del Sistema.

## LIMITACIONES:

Poca capacitación para los funcionarios de la Oficina de Control interno en temas en materia financiera requeridos para ser aplicados en el ejercicio de evaluación del Sistema de Control Interno Contable, tales como: Actualización presupuestal, contable, normas Niif, Nicps, Tributarias y análisis financieros; así como las nuevas herramientas y metodologías de evaluación; como las herramientas SIIF Nación II, Holística, Secop I y II y Perno.

Igualmente, dificultades de acceso de conectividad al internet para realizar las consultas a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

## ETAPAS DEL PROCESOS CONTABLE:

### 1.- Reconocimiento: Calificación 4.5

Es la etapa de reconocimiento de las transacciones, hechos, operaciones económicas y datos para establecer la realidad económica y jurídica de la Entidad.

En esta etapa, se analiza el origen de los recursos y la incorporación a la estructura de la contabilidad, la materialización de esta etapa se presenta con la ejecución de las siguientes actividades.

#### 1.1. IDENTIFICACIÓN:

Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental, y por lo tanto debe ser objeto de reconocimiento y revelación. Con esta actividad, se busca evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones sean incorporados al proceso contable concluyendo lo siguiente:

De acuerdo con las políticas contables de la entidad se identifican los productos del proceso contable que suministran las áreas del nivel central, las ORIPS y los usuarios externos; así como los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos para el proceso contable, en donde se generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se



constituyen en proveedores de información. Esta información llega al área contable a través de los documentos fuente o soporte y los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública y son de fácil y confiable medición monetaria.

En la matriz de evaluación de control interno contable se obtuvo una interpretación de "ADECUADO" y un puntaje en el rango de calificación de 4.5

### 1.1.2: CLASIFICACION:

Actividad en la que de acuerdo con las características de los hechos, transacciones u operaciones, se determina su codificación según el Catálogo General de Cuentas. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica lo siguiente:

Las transacciones, hechos y operaciones para que corresponden a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así como del Catálogo General de Cuentas, utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación.

En la matriz de evaluación de control interno contable se obtuvo una interpretación de "ADECUADO" y un puntaje en el rango de calificación de 4.8

### 1.1.3: Registro y Ajustes:

Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los respectivos libros de contabilidad. En desarrollo de esta actividad, también se realiza la verificación de la información producida durante las actividades precedentes al proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad en los estados financieros, informes y reportes contables, a fin de determinar si en las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones se realizan:

Periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad.

Se hacen tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y si se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes.

Se hacen verificaciones de los registros durante el proceso contable, verificando los cálculos y valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique.

En la matriz de evaluación de control interno contable se obtuvo una interpretación de "ADECUADO" y un puntaje en el rango de calificación de 4.3

**1. 2.- REVELACIÓN:** Calificación: 4.1 Adecuado.



### 1.2.1: ELABORACION Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.

Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas, permitiendo a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de los planes, programas y proyectos de la entidad contable pública.

Para el caso de los estados contables, se determina en esta actividad su estructura, clasificación de partidas según su disponibilidad, exigibilidad, etc., de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y las políticas de información financiera y contable, establecidas por cada ente público en particular. La SNR publica en la página Web los estados financieros.

Para una mejor comprensión de la información se determinan aspectos o situaciones que ameritan ser explicadas a través de notas y revelaciones a los estados contables y el diligenciamiento de los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los estados, informes y reportes contables son elaborados oportunamente para el representante legal, la Contaduría General de la Nación, los organismos de inspección, vigilancia y control y para los demás usuarios de la información.

En la matriz de evaluación de control interno contable se obtuvo una interpretación de "ADECUADO" y un puntaje en el rango de calificación de cuatro uno (4.1)

### 1.2.2. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Actividad que corresponde a la lectura que se hace de los estados financieros, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de las entidades públicas, desde las perspectivas financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos y logrando el cumplimiento de presentar oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control y publicando trimestralmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. Utilizando un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad para cumplir propósitos de gestión.

En la matriz de evaluación de control interno contable se obtuvo una interpretación de "ADCUADO" y un puntaje de calificación de 4.2.

### 1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL. Calificación 4.1 Adecuado



### 1.3.1: ACCIONES IMPLEMENTADAS:

La entidad a través de la Dirección Administrativa y Financiera estableció procedimientos de control y evaluación a la efectividad de las acciones mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, para garantizar razonablemente la producción de información confiable, relevante y comprensible. Así mismo, se planeó la identificación de riesgos de índole contable teniendo en cuenta las actividades y procedimientos del proceso. Los niveles de autoridad y responsabilidad están determinados para la ejecución de las diferentes actividades del proceso; así como políticas contables y demás prácticas que se aplican internamente para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información que se produce en todas las áreas o dependencias y que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

En la matriz de evaluación de control interno contable se obtuvo una interpretación de "ADECUADO" y un puntaje en el rango de Adecuado de 4.1.

### EVALUACION CUALITATIVA:

En la evaluación cualitativa de control interno contable, se describen las principales fortalezas y debilidades; así como las recomendaciones para la mejora del proceso contable.

#### Fortalezas:

1. En el nivel Central se cuenta con el talento humano calificado para el desarrollo de la gestión contable.
2. los procedimientos generadores de la información financiera se encuentran debidamente documentados, lo que facilita la identificación, clasificación y registro de la información contable.
3. Los registros contables se hacen de acuerdo al catálogo de cuentas y subcuentas, en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos transacciones u operaciones realizadas.
4. Los productos del proceso Contable se encuentran debidamente identificados.
5. La Entidad cuenta con políticas contables documentadas.
6. La entidad ha adquirido una herramienta tecnológica para la administración de los bienes, con el fin de contribuir a la confiabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros en relación con la propiedad, planta y equipo.
7. Se realizó una sensibilización a los funcionarios usuarios del SIIF a Nivel Nacional y en las áreas administrativas y financiera, en los temas de aplicación de normas y procedimientos contables, presupuestales y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y en cada uno de los Macroprocesos a través de 6 videoconferencias dirigidas a las oficinas de registro y por visitas presenciales a las Oficinas de Registro.

#### Debilidades:

1. A pesar de que se publican los estados financieros trimestralmente en el CHIP de la Contaduría General de la Nación; el balance general y el estado de actividad financiera, económica y social de la Entidad, no se publica mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso a la comunidad, como lo establece la resolución 357 del 2008 en su anexo para la evaluación del Control Interno Contable.



2. Se detectaron algunas diferencias entre la información contenida en el aplicativo Holística (Administración y manejo de bienes), y la registrada en los estados financieros con corte a 31/12/2016.
3. Aunque la Entidad cuenta con las Políticas contables debidamente documentadas, en la muestra seleccionada por la OCI, se evidenciaron algunos documentos dispersos, tales como instructivos, circulares, correos entre otros, que han sido emitidos para apoyar las grandes políticas, sin embargo, y con el fin de asegurar una mayor apropiación y aplicación por parte de los servidores públicos adscritos al proceso financiero, se sugiere consolidar estos instrumentos en un solo documento y hacerlos parte integral del Manual del Operaciones.
4. No se registra en los análisis comparativos de los estados financieros a nivel de cuentas y subcuentas, el resultado de las variaciones absolutas y porcentuales.
5. No todos los servidores públicos cuyas funciones están relacionadas con la gestión administrativa, tienen conocimiento suficiente sobre temas como SIIF Nación, Tributaria, Aplicativo de Inventarios; entre otros; esta situación puede generar dificultades en el desarrollo del proceso contable.
6. Se presentan algunas dificultades para el manejo de SIIF Nación, en las Direcciones Regionales, las Orips Principales y Seccionales y la Oficina de control Interno; ocasionado por las deficiencias en el acceso y conectividad en el internet.
7. No obstante, en la vigencia 2016, la Entidad identificó y analizó los riesgos asociados al Macroproceso Financiero (Proceso Contable); se pudo evidenciar, la falta de documentos que soporten el monitoreo y seguimiento de las acciones preventivas formuladas para evitar su materialización; tampoco se observaron evidencias sobre la realización del proceso de verificación de la efectividad de los controles existentes, por parte de los líderes de procesos.

### AVANCES

1. Se realizaron charlas a través de videoconferencias dirigidas a los funcionarios del nivel central, las Direcciones Regionales y Orips sobre los temas del cierre presupuestal y contable de la vigencia 2016.
2. Se realizó la actualización del mapa de riesgos del macroproceso financiero de la entidad.
3. Implementación de la herramienta holística para la administración y el manejo de los bienes de la entidad.

### RECOMENDACIONES

A partir de la evaluación del Control Interno Contable y para efectos de mejorar la efectividad de los controles implementados, a continuación se mencionan las siguientes recomendaciones:

1. Los Estados Financieros se están elaborando de manera trimestral de acuerdo con las disposiciones definidas por la Contaduría General, para el reporte de la información Contable Pública, a través del CHIP; sin embargo como aspecto por mejorar se recomienda su preparación y publicación de manera mensual como lo establece la resolución 357 del 2008 en su anexo para la evaluación del Control Interno Contable.
2. No obstante se está realizando el trabajo relacionado con la depuración de los bienes de la Entidad, se requiere dar continuidad a este proceso a través en el aplicativo para garantizar la confiabilidad de las cifras registradas en los estados financieros.

3. Aunque la entidad cuenta con las Políticas contables debidamente documentadas, existen otros documentos complementarios, como instructivos, circulares, correos entre otros, los cuales han sido emitidos para ejecutar las estas políticas. La OCI recomienda como oportunidad de mejora, la consolidación de todos estos insumos en un solo documento, con el fin de permitir que todos los servidores públicos participantes en la Gestión administrativa y contable, los apropien y apliquen adecuadamente.

4. A pesar de que la Entidad hace el análisis comparativo y su interpretación; La OCI recomienda como una oportunidad de mejora, registrar los resultados porcentuales y absolutos en el balance General, tanto a nivel de cuentas como a nivel de subcuentas, toda vez que en las notas explicativas en algunas cuentas como la 142503, 163501, 163503, 168502 entre otras, se hace referencia a las variaciones en valores absolutos. Esta situación no ofrece una comprensión adecuada a los diferentes usuarios de la información contable, ya que en los estados financieros no se evidencia esta variación absoluta.

5. Con el fin de garantizar la oportunidad del proceso contable, la OCI recomienda definir una estrategia de capacitación más profunda y con mayor cobertura, para la totalidad de los funcionarios vinculados con la gestión administrativa, en los temas relacionados con: SIIF Nación, generalidades tributarias, manejo de la herramienta holística, entre otros.

6. Realizar las gestiones pertinentes para garantizar una cobertura de internet suficiente y ágil, para mejorar la operatividad del SIIF Nación en todas las Direcciones Regionales, la OCI, las Orips Principales y Seccionales.

7. Formular las acciones preventivas para dar tratamiento a los riesgos cuya evaluación después de los controles lo amerite conforme a la política para la gestión del riesgo definida por la entidad; de igual manera hacer el monitoreo periódico a la efectividad de los controles y acciones preventivas formuladas con el fin de mitigarlos.

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con el resultado de la matriz de evaluación al sistema de control interno contable a diciembre 31 de 2016, le corresponde una calificación de cuatro tres (4.3) con una interpretación de ADECUADO.

Elaborado por Oficina de Control Interno de Gestión.

**RITA CECILIA COTES COTES**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Proyectó: Daniel Jutinico Rodríguez

